

**ACTA SESION Nº 45 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a doce días del mes de abril del dos mil seis, siendo las 15:52 horas, se da inicio a la Sesión Nº 45 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Juan Cisterna Cisterna, profesional de Alcaldía; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Sonia Agüero Garrido, Directora de Desarrollo Económico Local (S); María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas (S); Cristina Villarroel Aguila, Directora de Protección Civil. Asiste también, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

PUNTOS DE LA TABLA

1. RECHAZO OFERTAS DE PROYECTOS “REPOSICION CIRCUITO TURISTICO ETAPA 1 Y 2”:

El **señor Alcalde** informa del rechazo de las ofertas de las propuestas denominadas Servicio de Inspección técnica de las obras del Proyecto “Reposición Circuito Turístico Etapa 1” y “Reposición Circuito Turístico Etapa 2”, dado que, habiéndose realizado la Apertura electrónica de ambos proyectos, los oferentes no cumplen con la experiencia comprobable exigida en las bases administrativas.

ANT.: 5875-2

2. INCORPORACION NUEVOS DERECHOS ORDENANZA LOCAL:

Acuerdo Nº 554, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba **incorporar** a la **“Ordenanza sobre derechos municipales por servicios, concesiones, permisos y otros, de la Comuna de Punta Arenas”**, los siguientes derechos, correspondientes al Cementerio Municipal “Sara Braun”:

Nro.	ARTICULO 3º, INCORPORAR	
63	DERECHOS DE SEPULTACION	
	63.5 Sepultación de urnas sin manillas	4 U.T.M.
64	DERECHOS DE TRASLADOS	
	64.6 Exhumación de urnas sin manillas	5 U.T.M.

ANT.: 5874-58

Es importante hacer presente a las empresas para que se active la venta con manillas, para evitar los inconvenientes que se producen ya que implique duplicar el personal

3. CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS:

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Acuerdo Nº 555, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban los costos de operación y mantención de los proyectos que a continuación se indican:

Nro.	NOMBRE PROYECTO	Código BIP	Monto M\$
01	Construcción Aceras Loteo Aves Australes, Punta Arenas	30062272	50.-
02	Construcción Aceras Loteo Gobernador Phillippi, Punta Arenas	30062292	50.
03	Construcción Aceras Loteo Selknam 1, Punta Arenas	30062294	50.
04	Construcción Aceras Loteo Pedro Aguirre Cerda, Etapa 1, Punta Arenas	30062295	50.
05	Construcción Aceras Loteo Pedro Aguirre Cerda, Etapa 2, Punta Arenas	30064324	50.
06	Construcción Aceras Loteo Pablo Neruda, Punta Arenas	30062296	50.
07	Construcción Aceras Loteo Alfredo Lorca, Punta Arenas	30062297	50.
08	Construcción Aceras Loteo del Mar, Punta Arenas	30062298	50.
09	Construcción Aceras Loteo Selknam 2, Punta Arenas	30032299	50.
10	Construcción Aceras Loteo Simón Bolívar, Punta Arenas	30062301	50.
11	Reposición Aceras Población Williams y Otros, Punta Arenas	30032302	50.
12	Construcción Aceras Villa Los Españoles, Punta Arenas	30062304	50.
13	Construcción Aceras Loteo Almirantazgo, Punta Arenas	30062306	50.
14	Construcción Aceras Loteo Ríos Patagónicos, Punta Arenas	30062307	50.
15	Construcción Aceras Loteo Manuel Bulnes, Punta Arenas	30062308	50.
16	Construcción Aceras Loteo Claudio Bustos, Punta Arenas	30062309	50.
17	Construcción Aceras Loteo Villa Las Nieves, Punta Arenas	30062311	50.
18	Construcción Aceras Loteo Villa Torres del Paine, Punta Arenas	30062312	50.
19	Construcción Aceras Loteo Ovejero 2, Punta Arenas	30062314	50.
20	Construcción Aceras Loteo Cardenal Silva Henríquez, Punta Arenas	30062315	50.
21	Reposición Diversas Escaleras, Punta Arenas	30062833	50.

ANT.: 5875-29

4. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

Acuerdo Nº 556, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de bien nacional de uso publico, otorgada por Decreto Alcaldicio Nº 373 de 01 de febrero del 2006, a don JOSE ANDRÉS CÁRCAMO SANTANA, RUT: 10.461.968-1**, para instalación y funcionamiento de un kiosco por calle General Salvo frente a la vivienda signada con el Nº0148 y a 0,80 cms. medidos desde la solera oriente de calle General Salvo, por renuncia voluntaria del individualizado.

ANT.: 5866-19

Acuerdo Nº 557, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de bien nacional de uso publico, otorgada por Decreto Alcaldicio Nº 994 de 18 de junio del 2003 y modificado por Decreto Alcaldicio Nº 1451 de 04 de septiembre del 2003, a doña YEANETT IGOR OJEDA, RUT: 10.540.919-2**, para instalación y funcionamiento de un kiosco en calle Manuel Aguilar, acera norte, a 65 mts. del acceso de la escuela Argentina, y a 1,65 mts. de la solera norte de calle Manuel Aguilar, por renuncia voluntaria de la individualizada.

ANT.: 5868-70

Acuerdo Nº 558, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar a doña MARCELA ELIZABETH CASTRO MANCILLA, R.U.T. 10.754.341-4, la concesión de Bien Nacional de Uso Público**, para instalación y funcionamiento de un kiosco en calle Manuel Aguilar, acera norte, a 65 mts. del acceso de la escuela Argentina, y a 1,65 mts. de la solera norte de calle Manuel Aguilar.

ANT.: 5868-70

5. VARIOS:

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Acuerdo Nº 559, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria Nro. 15**, de conformidad a Informes Nro. 11/2006, de la Dirección de Administración y Finanzas

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 15		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
25.31.006	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2.500.-
	TOTAL	2.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
25.31.003	EDUCACIÓN- A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	2.500.-
	TOTAL	2.500.-

Justificación: Se disminuye la cta. Salas cunas y/o Jardines, en \$2.500.000.- que conforme al gasto estimado para el año, presenta un saldo disponible, estos recursos se transfieren a la Corporación con el objetivo de otorgar un aporte extraordinario para la adquisición de sillas (300) que serán entregadas al Liceo Juan B. Contardi, Liceo L. Alberto Barrera y el C.E.I.A..

ANT.: 5874-84

Acuerdo Nº 560, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del proyecto denominado: "REPOSICION ACERAS UNIDAD VECINAL Nº4, PUNTA ARENAS", Código BIP 20176277, a la Constructora Socomag Ltda., por un monto de \$29.023.920.-** (veintinueve millones veintitrés mil novecientos veinte pesos) I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos

ANT.: 5862-26

El **señor Alcalde** manifiesta su malestar por las opiniones vertidas, en un programa de televisión regional, por el Concejal Sahr en orden a la aprobación del inicio del Plan Regulador Comunal y a que dichos comentarios pueden inducir a errores o a pensar que en el Concejo no se actúa adecuadamente. Al respecto señala lo siguiente: **"...efectivamente el Alcalde le señalo al Concejal que no se está pidiendo por la empresa el cambio de uso de suelo, lo que no puede desconocer el Concejal, quien además solicitó más plazo para analizar los antecedentes, es que el cambio de uso de suelo, en ese sector, no es requerido, porque el uso de suelo en ese sector incluye el equipamiento. Por lo tanto cualquier proyecto que se quiera hacer en ese sector por el uso de suelo, está permitido."**

Además, manifiesta su preocupación frente a temas que son tratados en profundidad, por el Concejo, donde incluso se solicitan mayores plazos para informarse, se terminen dando opiniones erradas, ya sea por desconocimiento o mala fe. Reitera que en la sesión donde fue aprobado el inicio de la modificación al Plan Regulador, se señaló que el cambio de uso de suelo no era requerido ni por la empresa ni tampoco para quienes quieran ejecutar el proyecto, porque el actual uso de suelo permite este tipo de inversión.

Liceo Contardi: Según una reciente evaluación publicada del diario "El Mercurio", se ubica al liceo Juan Bautista Contardi, entre los 10 mejores establecimientos de educación municipalizada del país, es por ello que el **Concejal señor Carlos González Yaksic**, propone destacar y felicitar tan importante trabajo.

El **señor Alcalde** informa que a partir del 15 de abril se hará público el Sistema Nacional de Evaluación de la Enseñanza, entre ellos destacarán 5 establecimientos básicos de esta comuna, lo que habla muy bien de la calidad de educación en la región.

El **Concejal señor Eric Román Carrasco** ofrece su colaboración para contactar a un grupo de educadores que podrían realizar un trabajo con estudiantes en riesgo, trabajo que han realizado anteriormente con muy buenos resultados.

Fusión Establecimientos: El **señor Alcalde** informa que en conversación sostenida con el Director del Liceo Juan Bautista Contardi, éste le habría manifestado su interés en tener una pronta respuesta a la posible fusión de ese establecimiento con la Escuela

República del Paraguay o bien, la creación de un complejo educacional. La idea es trasladar la enseñanza media del liceo al recinto educacional básico y viceversa, y trabajar fusionados de modo que el alumno que curse enseñanza básica en la Escuela Paraguay tenga asegurado en un 75% su cupo al liceo Contardi.

Acuerdo Nº 561, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficial a la comunidad educativa del Liceo Juan Bautista Contardi, felicitándolos por los logros obtenidos a nivel nacional, en la reciente evaluación comparativa nacional publicada por el diario "El Mercurio", ubicándolo entre los mejores diez establecimientos municipales del país.**

Respecto de la fusión del Liceo Contardi con la Escuela República del Paraguay, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, solicita conocer si ello está en estudio o es un hecho.

El **señor Alcalde** señala que la propuesta de la Corporación Municipal está considerada para el año 2007, y ello se encuentra en estudio. Hace presente que los directores de la Escuela Portugal y Liceo Sara Braun, en una conversación informal, hicieron una propuesta similar, en orden a impartir enseñanza básica, desde séptimo año, por ejemplo, en el Liceo, de manera de dar continuidad a la educación, y de ese modo fomentar las áreas del deporte, cultura y otros fines.

Ciudades homónimas: El **Concejal señor Carlos González Yaksic**, informa que ha realizado gestiones con algunas embajadas con el fin de establecer nuevos hermanamientos con ciudades que lleven el nombre de Punta Arenas o Magallanes. Al respecto, cuenta que la embajada de Costa Rica ha comunicado que en ese país existe una provincia llamada Puntarenas, con la cual hace algunos años atrás, al parecer, se habría efectuado similar diligencia.

Sedes Comunitarias: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, hace presente su interés en conocer mayores antecedentes respecto de los proyectos de sedes comunitarias, y de cómo son priorizados según sus necesidades de ampliación, remodelación, reposición, etc.

El **señor Alcalde** instruye a la Secretaria Municipal oficial a la Intendente Regional y al Secretario Ejecutivo del Core, solicitando antecedentes referidos a los avances registrados, proceso presupuestario y sectores priorizados.

Congreso: El **Concejal señor Eric Román Carrasco** manifiesta su interés en participar en el Congreso Nacional de Concejales que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, en el mes de mayo, considerando los contenidos que en ella se tratarán.

Dado el interés manifestado por los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo y Roberto Sahr Domian, el **señor Alcalde** instruye a la Secretaria Municipal tramitar las inscripciones respectivas. Además informa que recibió invitación para participar en el Congreso de los Municipios de la Patagonia, actividad que se realizará en la fecha que asume el nuevo Obispo de Magallanes, por tal motivo se les hizo presente la posibilidad de cambiar la fecha de realización de este Congreso para el mes de Mayo, considerando que a esta asunción están invitados todos los alcaldes de la región.

Considerando la actual situación de la Escuela Portugal, cuyos cursos fueron trasladados al Liceo Sara Braun, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** sugiere que el terreno de ese establecimiento ubicado en calle Mejicana, pueda ser considerado para su venta o bien un canje por un establecimiento moderno que brinde enseñanza básica y media, con la posibilidad de crear un complejo estudiantil.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que en una primera instancia hubo interés en adquirir la manzana completa donde se ubica ese establecimiento, pero no se podía dilatar más el proyecto, y finalmente no se concretó nada.

Acuerdo Nº 562, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba suspender la presente Sesión por un tiempo estimado de 10 minutos y a continuación prorrogar ésta por 30 minutos más.**

NOTA: Siendo las 16:54 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:04 horas

Seminario Protección Civil: El **señor Alcalde** informa que la Dirección de Protección Civil se encuentra organizando un Seminario a realizarse en el mes de mayo, donde se invitará a aquellas organizaciones sociales e instituciones que tienen vinculación con el tema de cómo hacer segura la vida diaria. Se pedirá que expongan Defensa Civil, CO-NAF, SEC, Bomberos, entre otros.

Carreras en Costanera: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, reitera su preocupación por las carreras automovilísticas que se realizan en costanera, principalmente en Villa El Golf, las que sumadas al consumo de alcohol perturban la tranquilidad de quienes allí habitan. Solicita considerar la posibilidad de instalar lomos de toros.

El **señor Alcalde** informa que fue uno de los temas conversados con Carabineros, entre las alternativas se planteó generar un lugar donde puedan hacer sus carreras, analizando la posibilidad de habilitar Avenida Frei, desde la entrada de la ciudad, considerando que en dicho lugar no hay viviendas. Ante las aprehensiones manifestadas por los Concejales, en orden a que, no debe permitirse el uso del área urbana, ningún lugar será seguro para esta actividad, y que la instalación de lomos de toro no acabará con esta práctica, el señor Alcalde manifiesta que harán presente a Carabineros que no hay ninguna posibilidad de hacer una actividad similar en vías públicas, por lo tanto se solicitará la inhabilitación de este tipo de actividades.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala al señor Alcalde, que entiende que existan discrepancias por la manera de tratar el Plan Regulador, dice estar en desacuerdo con la forma de hacer presente el tema. Además señala que ha conversado con los dueños del predio del Club Hípico, haciéndoles presente que su postura no es de oposición a la instalación del casino, como se ha dado a entender.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** manifiesta que siempre que algún tema conocido al interior del Concejo genere noticia de manera engañosa, hará público su malestar y aclarará la situación.

Quincho del Serviu: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que vecinos de Villa El Bosque, han hecho presente su malestar por los seguidos desordenes que se producen en el quincho del Serviu, que se encuentra en el sector.

Al respecto, el **señor Alcalde** sugiere notificar a los dueños de quinchos, haciéndoles presente que no pueden realizar actividades con consumo de alcohol público mientras no cuenten con la respectiva autorización.

Complementando la información, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, quien además es funcionario del Serviu, informa que el recinto pertenece a la Asociación de Funcionarios, y que la aplicación de esta medida deberá hacerse extensiva para todos los quinchos. Por otro lado, señala que muchas veces se ha arrendado el lugar, desconociéndose que son para actividades lucrativas.

Garita en Zona Franca: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita conocer antecedentes respecto de la construcción de una garita en los estacionamientos ubicados a la salida de Zona Franca.

A solicitud del señor Alcalde, el Director de Tránsito informa que su Departamento se encuentra trabajando en un proyecto para postular a financiamiento para "Estacionamientos de locomoción colectiva", se encuentran recopilando información para ubicar los lugares mas convenientes, los que en algunos casos serán acompañados de refugios. Estima que dentro de 80 días aproximadamente estarán en condiciones de entregarlo.

El **señor Alcalde** informa que en alguna oportunidad se planteó la inquietud a Zona Franca, haciéndoles presente que este era un beneficio para clientes y usuarios, incluso se planteó la posibilidad de hacer el trabajo en conjunto.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita autorización para reanudar conversaciones con el gerente del recinto, orientadas a concretar la instalación de garitas, se le sugiere que siga adelante con las gestiones.



Revisión de Escalafón: El **señor Alcalde** informa que se efectuó una revisión, por parte de Contraloría, del escalafón de funcionarios, de ellos quedaron pendientes las carpetas de 10 funcionarios, los cuales presentan observaciones.

Querella: El **señor Alcalde** informa que el abogado de la Corporación Municipal se encuentra estudiando la presentación, en la Fiscalía, de una querrela en contra del Presidente Regional del Colegio de Profesores, quien acusó a la Corporación de malversación de fondos. Señala que dirigentes del colegio de la orden, manifestaron que los dichos del Presidente regional, no representan el sentir del gremio.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:27 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 45 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. RECHAZO OFERTAS DE PROYECTOS “REPOSICION CIRCUITO TURÍSTICO ETAPA 1 Y 2”**
 - 2. INCORPORACION NUEVOS DERECHOS ORDENANZA LOCAL**
 - 3. CERTIFICADO DE OPERACION Y MANTENCION DE PROYECTOS**
 - 4. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**
 - 5. VARIOS**
-
-